

23 OCT 2020

12:33 pm

RECIBIDO

Firma: [Firma] Hora: [Firma]

CONGRESO

REPÚBLICA

COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3084/2017-CR, que recomienda la aprobación de la ley que declara de interés nacional la creación del Museo de Sitio en el Santuario Histórico de la Pampa de la Quinua en conmemoración al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

PRESENTO EL SIGUIENTE TEXTO SUSTITUTORIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 OCT 2020
RECIBIDO
Firma: [Firma] Hora: 12:10 pm

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL MUSEO DE SITIO EN EL SANTUARIO DE LA PAMPA DE LA QUINUA EN CONMEMORACIÓN AL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Artículo 1. Declaración de interés nacional

Declárese de interés nacional la creación del museo de sitio en el Santuario Histórico de la Pampa de la Quinua en conmemoración al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Artículo 2. Autoridades competentes

El Ministerio de Cultura en coordinación con el gobierno regional y local de conformidad con sus competencias y funciones, realizan las acciones para la aplicación de la presente ley.

Lima 23 octubre del 2020



Firmado digitalmente por:
RAYME MARIN Alcides FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2020 12:00:38-0500

J/M
En debate
23/10/2020
F: 118
C: 0
A: 0
Aprob. por dictamen
Exonerados
23/10/2020
F: 716
C: 0
A: 0
Aprob.

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de octubre de 2020

Se acordó la ampliación de agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley 3084/2017-CR.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 23 de octubre de 2020

En sesión de la fecha, el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 3084/2017-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, y siendo las 12:10 horas, el presidente de la comisión dictaminadora presentó un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 3084/2017-CR, el que se sometió a votación nominal.-----

Efectuada la votación, se aprobó en primera votación, por 118 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se exoneró de segunda votación por 116 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA